



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (6.253)
AUMENTO DE CAPITAL LA SELVA

**AUMENTO DE CAPITAL
LA SELVA JUNGLELODGE SOCIEDAD ANÓNIMA**

CAPITAL ACTUAL: US\$ 800,00

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 200.000

NUEVO CAPITAL: US\$ 200.800,00

Cuantía: Indeterminada

DI: 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes veintinueve de junio dos mil doce**, ante mí **DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este cantón, comparecen el señor **KJETIL HAUGAN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LA SELVA JUNGLELODGE SOCIEDAD ANÓNIMA**.- El compareciente es noruego e inteligente en el idioma español, mayor de edad, casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y legalmente capaz conforme a derecho, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LA SELVA JUNGLELODGE SOCIEDAD ANÓNIMA**, que se otorga de conformidad con



0300901

1 las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de
2 esta escritura pública comparece el señor Kjetil Haugan en su calidad de
3 Gerente General y Representante Legal de la compañía LA SELVA
4 **JUNGLELODGE SOCIEDAD ANÓNIMA,** conforme se desprende del
5 nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El
6 compareciente es noruego e inteligente en el idioma español, mayor de edad,
7 casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
8 y plenamente capaz conforme a derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
9 Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Homero
10 López Obando, Notario Vigésimo Sexto de Quito, el ocho de diciembre del dos
11 mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
12 Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, bajo el numero ciento veintiséis, Folio
13 numero uno, Tomo Tercero, del diez de enero del dos mil doce. **b)** La Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LA SELVA
15 **JUNGLELODGE SOCIEDAD ANÓNIMA,** en sesión celebrada el veintiocho de
16 junio del dos mil doce, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la
17 compañía y reformar su estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE**
18 **CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el
19 veintiocho de junio del dos mil doce, resolvió aumentar su capital su capital
20 social en la forma que consta en la mencionada acta.- **CUARTA: REFORMA**
21 **DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a
22 cabo el veintiocho de junio del dos mil doce, como consecuencia del aumento
23 de capital antes citado resolvió REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL en la parte
24 pertinente al aumento, en los términos establecidos en el Acta que se incorpora
25 a la presente escritura como habilitante.- **QUINTA: DECLARACIÓN**
26 **JURAMENTADA:** El señor Kjetil Haugan, en su calidad de Gerente General y
27 Representante Legal de la compañía LA SELVA **JUNGLELODGE SOCIEDAD**
28 **ANÓNIMA DECLARA BAJO JURAMENTO** que su representada actualmente

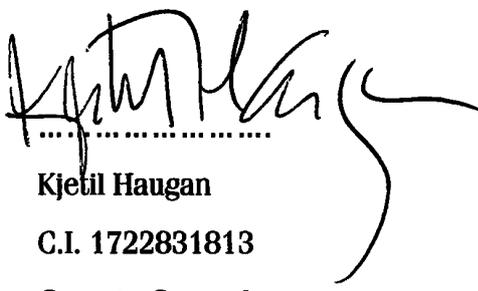


NOTARIA
TERCERA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

NO tiene contratos el Estado y que el capital de la compañía está
correctamente integrado de conformidad con el cuadro de integración de
capital que se encuentra en el Acta de Junta General de Accionistas del
veintiocho de junio del dos mil doce. **SEXTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-**
La compareciente autoriza expresamente a la Doctora Jessica Aguayo Cortes
y/o a la persona que él delegue para que realicen toda gestión necesaria para
obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el
Registro Mercantil correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de uso común para la perfecta validez de la presente
escritura.- (FIRMADA) Doctora Jéssica Aguayo Cortés, Matrícula ocho mil
novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha". **HASTA AQUÍ LA**
MINUTA. Para la celebración de la presente escritura de rectificación se
observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho
para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0300002



.....

Kjetil Haugan

C.I. 1722831813

Gerente General

LA SELVA JUNGLE LODGE S.A.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Shushufindi, 12 de enero del 2012

Señor
KJETIL HAUGAN

Presente.-

De mi consideración:

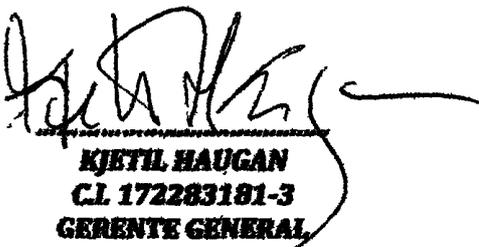
Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **LA SELVA JUNGLELODGE S.A.**, realizada el día de hoy, le nombró como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal judicial y extrajudicial, está a su cargo.

LA SELVA JUNGLELODGE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto de Quito, el 8 de diciembre del 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios, bajo el No. 126, Folio No. 01, Tomo Tercero, del 10 de diciembre del 2012, en donde constan todas las atribuciones del **GERENTE GENERAL**.

Atentamente,


Luisa Claudia Cordova
SECRETARIA AD-HOC

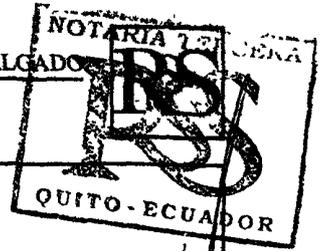
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.


KJETIL HAUGAN
C.I. 172283181-3
GERENTE GENERAL



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado
Quito - Ecuador

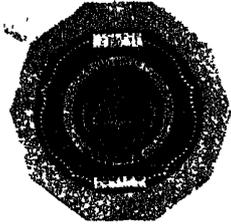
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS

El notario, certifica que la firma puesta al pie del documento que antecede y que pertenece al señor **KJETIL HAUGAN**, de nacionalidad Noruega, conocedor del idioma castellano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano portador de la cédula de identidad número uno siete dos dos ocho tres uno ocho uno guión tres (172283181-3); es la que según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados, legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual **DOY FÉ.**- Quito, hoy, día lunes dieciséis de enero del dos mil doce.

0000000



[Firma manuscrita]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



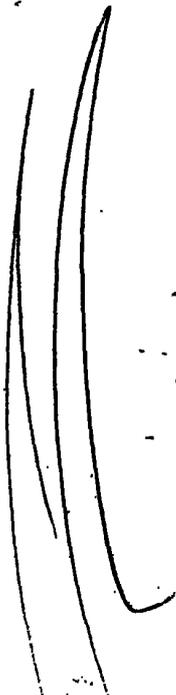
MUNICIPAL DE
STRO
LA
EDAD
IONIMIS

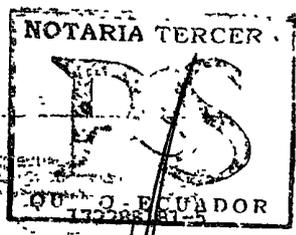
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. Certifica que bajo el No. 242, Folio No. 01, Tomo Tercero del veinte de Enero del año dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**; de la Compañía **LA SELVA JUNGLE LODGE S.A.**, Al Sr. **KJETIL HAUGAN**. Queda en el Registro correspondiente.

Shushufindi, 20 de Enero del 2.012.



Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD





NORUEGA V2443 14222
CC. JESSICA ALEXANDRA MEZA GARCIA

SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
SVERRE HAUGAN

BERIT HAUGAN

QUITO 15-11-2005
QUITO 15-11-2017

AFP



0230712

IDENTIDAD

KJETIL HAUGAN

HAMMAR/NORUEGA

11 SEPTIEMBRE 1964

EXT. #2 35990 91290

QUITO PCHA 2005-EXT.

Kjetil Haugan

0000034

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De cuatro foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

29 JUN 2012

Quito _____



~~Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LA SELVA JUNGLELODGE S.A.
Celebrada el 28 de junio del 2012**



En las oficinas de la compañía ubicadas en la parroquia Pañacocha, Sushufindi, provincia de Sucumbíos, siendo las 9h00 del jueves 28 de junio del 2012, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LA SELVA JUNGLELODGE S.A.**

Preside la Junta, como Presidenta Ad-Hoc la señora Luisa Córdova y actúa como Secretario el señor Kjetil Haugan, Gerente General de la compañía.

La Presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los accionistas:

- **KJETIL HAUGAN** por sus propios y personales derechos representando 640 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.
- **LUISA CLAUDIA CÓRDOVA PINO** por sus propios y personales derechos representando 160 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de **Universal**, por estar presente el 100% del capital social, es decir \$ 800,00.

La presidencia ordena que se dé lectura al orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.**

Sobre el orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- La Presidencia señala que es conveniente fortalecer el capital social de la compañía por lo cual, por lo cual, propone a la junta se aumente el capital social de la compañía en la cantidad de **US\$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**. El señor KJETIL HAUGAN señala que desea capitalizar las cuentas por pagar que tiene para con él la compañía LA SELVA, por lo tanto señala que el aumento se realice de la cuenta COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS. Toma la palabra Luisa Córdova y señala que ella también desea participar en el aumento de capital con su porcentaje y que las deudas que tiene a su favor seàn también capitalizadas como COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS.

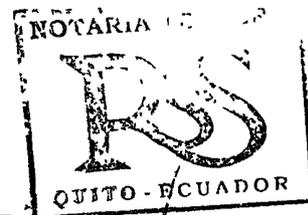
Luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad aprueba el orden del día y resuelve efectuar el aumento de capital, el capital social queda integrado conforme consta en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL CAPITAL	No. DE ACCIONES
KJETIL HAUGAN	\$ 640.00	\$ 160,000.00	\$ 160,640.00	160,640
LUISA CORDOVA	\$ 160.00	\$ 40,000.00	\$ 40,160.00	40,160
total	\$ 800.00	\$ 200,000.00	\$ 200,800.00	200,800

Ok 20
1/80%

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- En consecuencia del Aumento de Capital resuelto, la junta por unanimidad resuelve aprobar la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía LA SELVA JUNGLELODGE S.A., el mismo que dirá:

"ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.800,00) y está dividido en DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS ACCIONES



ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (200.800) DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA (US\$. 1,00)."

Se autoriza al Gerente General para que perfeccione las resoluciones tomadas en la Junta.

0000006

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 9H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTA-AD HOC

.....
Luisa Claudia Górdova
ACCIONISTA

SECRETARIO

.....
Kjetil Haugan
ACCIONISTA

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA SELVA JUNGLELODGE SOCIEDAD ANONIMA, sellada y firmada en Quito, veintinueve de junio del dos mil doce. —


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



Dr. Roberto Salgado Salgado

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.003420, de fecha ocho de julio del dos mil trece, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la compañía LA SELVA JUNGLELODGE SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veintinueve de junio del dos mil doce, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de capital de la Compañía LA SELVA JUNGLELODGE SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a quince de julio del dos mil trece. —

0300007


DS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO ECUADOR



RA-

NOTARIA TERCERA



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003420, de fecha 08 de Julio del 2.013, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital suscrito de USD\$800,00 a USD\$200.800,00 y reforma de estatutos de LA SELVA JUNGLELODGE S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía, de fecha 08 de Diciembre del 2.011.- Quito, a 17 de Julio del 2.013.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



MUNICIPAL DEL CANTON
SHUSHUFINDI
GOBIERNO AUTONOMO DISTRICTUAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el No. 12, Folio No. 09, Tomo Primero del ocho de Agosto del dos mil trece, Certifica que al margen de la inscripción No. 126, Folio No. 01, Tomo Tercero del diez de Enero del año dos mil doce. Queda inscrita la Presente escritura pública de: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LA SELVA JUNGLELODGE S.A. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 08 de Agosto del 2.013

0000008



**DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA**



CIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-

Certifica que bajo el No. 12, Folio No. 09, Tomo Tercero del ocho de Agosto del dos mil trece, Certifica que al margen de la inscripción No. 126, Folio No. 01, Tomo Tercero del diez de Enero del año dos mil doce. Queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.13.003420, del ocho de Julio del dos mil trece, emitida por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LA SELVA JUNGLELODGE S.A. Queda en el registro correspondiente.-

0300010

Shushufindi, 08 de Agosto del 2.013



**DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA**

